REGLAMENTO PARA EL REPARTO DE PUNTOS

1. Todas las salidas oficiales tendrán como horario, punto de salida, recorrido y llegada el indicado en la web, salvo cambio justificado y comunicado a los socios previamente mediante anuncio en la web o por medio de WhatsApp oficial del CCV. Siempre por parte de la junta directiva.
2. El recorrido podrá cambiarse en el punto de salida por causa justificada siempre que esté respaldado por los votos de la mayoría de los asistentes.
3. Para conseguir la puntuación completa de la etapa habrá que salir, realizar el recorrido y llegar con el grupo, con independencia de si termina o se hace parte de la etapa en coche, ya sea por cansancio, lesión, avería, caída, etc. Si solo se realizara alguna de las tres anteriores, se aplicará la mitad de los Km y 1 punto por asistencia más 1 punto si el socio reuniese las condiciones en lo que a la indumentaria se refiere y la mitad de los puntos de la etapa por kilómetros y altitud.
4. En referencia al punto anterior y en etapas donde no acompañe el coche, si por exigencia de la etapa, cansancio, avería etc. un socio recorta km para no relentizar al grupo, siempre que empiece y termine con el resto se le aplicarán la totalidad de los puntos y kilómetros.
5. Solamente en el caso de evacuación, enfermedad, lesión, accidente o causa de fuerza mayor se aplicará la totalidad de los puntos a un socio aunque no realice el recorrido completo.
6. Si un socio representa al club en una marcha cicloturista o carrera en sábado o domingo puntuará con la misma puntuación que la salida oficial del club, incluso aunque la salida oficial se anulara por cualquier situación.
7. Los puntos de cada etapa se asignarán de la siguiente manera:
   1. 1 punto por asistencia.
   2. 1 punto por indumentaria (sin excepción alguna), se considera cumplir con la indumentaria llevar visible culote, maillot o chaquetilla oficial del club en cualquiera de sus versiones, no siendo válidas prendas menores como calcetines, guantes, manguitos etc.
   3. 2 puntos por salidas de hasta 100 Km.
   4. 3 puntos por salidas de entre 100 y 150 Km.
   5. 4 puntos por salidas superiores a 150 Km.
   6. 2 puntos por salidas con un desnivel acumulado entre 1000 y 1499 m.
   7. 3 punots por salidas con un desnivel acumulado entre 1500 y 1999 m.
   8. 4 puntos por salidas con un desnivel acumulado superior a 2000 m.
8. Los kilómetros y desnivel aplicados serán los que refleje la web y no los que reflejen los dispositivos electrónicos de los socios.
9. Es necesaria la asistencia de al menos dos socios para aplicar la puntuación, si solamente asistiera un socio no se puntuaría aunque hiciera la marcha.
10. Cualquier desacuerdo con la puntuación recibida ya sea por error, desacuerdo o cualquier otra circunstancia, será remitida a la junta directiva que tendrá la potestad de solicitar el cambio a la persona responsable de dicha asignación.
11. Ante la posible duda en la aplicación de los puntos anteriores, la responsabilidad de la decisión y corrección del presente reglamento corresponde a la junta directiva.

LA CLASIFICACION FINAL SE HARA DE LA SIGUIENTE MANERA

1. Mayor puntuación.
2. Mayor número de kilómetros.
3. Mayor número de salidas.